ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción a los 18 días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores, los señores: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Justina Casco González, Directora de la Unidad Operativa de Contratación de la Honorable Cámara de Senadores; Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores y el Lic. Vidal Torres, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para el análisis y posterior informe de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa N° 12/2015**. Dicho llamado corresponde al "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y BARRERA QUÍMICA CONTRA TERMÍTAS", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional, según CDP N° 159/2015 de fecha 21/05/2015, PAC Institucional N° 291.866, y el monto previsto asciende a la suma de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). El Lic. Vidal Torres informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 01/06/2015, Expediente N° 314.200.

El Lic. Vidal Torres informa que según consta en el Acta pertinente se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres de Ofertas en fecha 15/06/2015 a las 09:30 hs., presentando ofertas las siguientes firmas:

ALBEJO S.R.L.
AGROFIELD S.R.L.
JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO
AGROJARDIN S.R.L.

El Comité de Evaluación al efecto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, decide solicitar a la Coordinación de la D.A.F. el informe correspondiente si los oferentes, sus representantes legales o apoderados figuran en la base de datos de la SINARH.

Siendo las 09:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción del informe solicitado a la Coordinación de la D.A.F.

Siendo las 08:00 horas del día 22 de junio de 2015 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 12/2015, "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y BARRERA QUIMICA CONTRA TERMÍTAS" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

El Lic. Vidal Torres informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, se solicitó el informe, por nota de fecha 19/06/2015, correspondiente a la Coordinación de Gabinete de la D.A.F.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	ALBEJO S.R.L.	AGROFIELD S.R.L.	JD SERVICIOS	AGROJARDIN S.R.L.
1	Formulario y Planilla de Precio de Oferta debidamente completado y firmado.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**No Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
5	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

El Comité de Evaluación deja constancia que del análisis del informe de la Coordinación de Gabinete de la D.A.F., emitido en fecha 19/06/2015, no se constata que los oferentes, los representantes legales o apoderados de los oferentes figuran en la base de datos de la SINARH.

El Comité de Evaluación deja constancia que de la verificación de los registros del personal de la convocante no se hallan indicios que el oferente o sus representantes legales o apoderados se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

La firma ALBEJO S.R.L. presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta por G. 736.500.-, 3% sobre el monto de su oferta, debiendo ser por G. 3.000.000.-, 3% sobre el monto máximo del llamado (Art. 8° Resolución DNCP 2238/14), por tanto en virtud al Art. 26 de la Ley 2051/03 y el Art. 61 del Decreto 21909/03, la oferta de dicha firma queda descalificada para las siguientes etapas de evaluación.

La firma AGROFIELD S.R.L. no presentó el Formulario N° 1 " Formulario de Oferta"; presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta por G. 1.900.800.-, 3% sobre el monto de su oferta, debiendo ser por G. 3.000.000.-, 3% sobre el monto máximo del llamado (Art. 8° Resolución DNCP 2238/14), por tanto en virtud al Art. 26 de la Ley 2051/03 y el Art. 61 del Decreto 21909/03, la oferta de dicha firma queda descalificada para las siguientes etapas de evaluación.

Las demás ofertas cumplen con los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratación
C.C.R. CABILDO

Margarita Miselli
Directora General del Cabildo

OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Cuadro Comparativo de Ofertas válidas:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	JD SERVICIOS	AGROJARDIN S.R.L.
					Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
1	Servicio de fumigación para el Centro Cultural de la República "El Cabildo".	1	Unidad	Evento	1.600.000	8.000.000
2	Servicio de fumigación para la Casa de la Literatura – Augusto Roa Bastos.	1	Unidad	Evento	1.600.000	8.000.000
3	Servicio de fumigación para la Casa de la Artes Visuales– Ignacio Núñez Soler.	1	Unidad	Evento	1.600.000	8.000.000
4	Servicio de fumigación para la Casa de la Música – Augusto Roa Bastos.	1	Unidad	Evento	1.600.000	8.000.000
5	Servicio de fumigación para la Casa del Teatro y la Danza – Edda de los Ríos	1	Unidad	Evento	1.600.000	8.000.000
6	Servicio de fumigación para la Casa del Observatorio cultural – Josefina Plá.	1	Unidad	Evento	1.600.000	8.000.000
7	Servicio de barrera química contra termitas para el Centro Cultural de la República el "El Cabildo", de 785 metros lineales.	1	Unidad	Evento	12.000.000	9.500.000
8	Servicio de barrera química contra termitas para la Casa del Observatorio cultural – Josefina Plá, de 572 metros lineales.	1	Unidad	Evento	9.000.000	7.700.000
TOTAL					**30.600.000**	**65.200.000**

La adjudicación de la presente contratación se realizará por el Total

El comité al efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones decide solicitar el informe correspondiente a la Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional.

Siendo las 09:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción del informe solicitado.

Siendo las 08:00 horas del día 22 de julio de 2015 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 12/2015, "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y BARRERA QUIMICA CONTRA TERMÍTAS" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

El Lic. Vidal Torres informa que según lo resuelto por el Comité de Evaluación se solicitó, en fecha 03/07/2015, el informe a la Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta más baja, a ser evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

La oferta evaluada es la siguiente; JD SERVICIOS, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**Cumple**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**Cumple**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**
Balance General de los Ejercicios 2011-2012-2013.	**Cumple**
Copias de facturas o contratos de clientes correspondiente a los periodos (2013-2014) de Instituciones Públicas y/o Privadas.	**Cumple**
Fotocopia de certificados que demuestren un mínimo de 2 (dos) clientes satisfechos con el servicio en los últimos tres (3) años.	**Cumple**
Constancia de Visita Técnica y/o Declaración Jurado de conocer a cabalidad las dimensiones e instalaciones.	**Cumple**
Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), DIGESA (Dirección General de Salud).	**Cumple**
Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS/DIGESA Y SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas), debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.	**Cumple**
Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.	**Cumple**
Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS, DIGESA Y SENAVE.	**Cumple**
Constancia de inscripción expedido por la SEAM. – Licencia Ambiental expedida por la SEAM	**Cumple**
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. La misma no será motivo de descalificación	**Cumple**
Constancia de no ser funcionario Público, expedido por la Secretaría de la función Pública, del oferente o sus representantes y/o apoderados.	**Cumple**

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

La firma cumple con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones según informe de la Dirección de Mantenimiento del Congreso, de fecha 14/07/2015.

3. Capacidad Financiera

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	8,76	**Cumple**
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,07	**Cumple**

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. CABILDO

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	4,24	**Cumple**

4. Capacidad Técnica y Experiencia

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Ítem	Requisitos	Criterio
1	**Capacidad:** Relatorio de la empresa que indiquen la infraestructura, los años de experiencia y capacidad en materia de personal.	**Cumple**
2	**Experiencia:** Presentar documentos que demuestren experiencia en los servicios solicitados en este llamado, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondientes al periodo 2013-2014 de instituciones públicas o privadas.	**Cumple**

Se verifica que la oferta de la firma JD SERVICIOS cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras establecidas en el llamado.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar la totalidad del llamado por un monto mínimo de **G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo de **G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)** correspondiente al ***"Servicio de Fumigación y Barrera Química contra Termitas"*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" a la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, incluidos los tributos y gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Siendo las 09:00 horas del día se da por finalizado el presente acto.----------

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas se adjudica a la firma JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO la totalidad del llamado por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 12/15** correspondiente al **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y BARRERA QUIMICA CONTRA TERMITAS"** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo".----

Máxima Autoridad de la Institución
MARIO ABDO BENÍTEZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

05 AGO 2015